

nfAptSuite addressLine1
addressLine2
city, state zip code

Identificador del caso: caseReference
Número de teléfono: nfCoPhoneNumbe

Correspondent Name
nfAptSuite addressLine1
addressLine2
city, state zip code

Requisitos laborales/de participación en la comunidad para adultos de entre 19 y 64 años (también conocidos como la población de expansión de Medicaid)

15 de junio de 2026

Estimado(a) «correspondentName»:

A partir del 1 de enero de 2027, NC Medicaid tendrá nuevas reglas para la mayoría de los adultos de entre 19 y 64 años (también conocidos como la población de expansión de Medicaid). Algunos adultos en este grupo tendrán que reportar que trabajen, participen en un programa de formación laboral o realicen labores de voluntariado en la comunidad para mantener su cobertura de Medicaid. Medicaid también comprobará la elegibilidad de estos adultos con más frecuencia.

La(s) persona(s) mencionada(s) en esta carta son miembros de la población de expansión de Medicaid:

Name and Medicaid ID Number	Numero de miembro
«Member.memberName»	«Member.externalNum»
«Member.memberName»	«Member.externalNum»

Qué significa esto para su Medicaid

Para la revaluación (renovación)

- A partir del 1 de enero de 2027, los adultos de entre 19 y 64 años escritos en la población de expansión de Medicaid) tendrán su elegibilidad para Medicaid reevaluada cada 6 meses en lugar de los 12 meses tradicionales. NOTA: Esto no se aplica a los indígenas americanos o nativos de Alaska.
- Los adultos de entre 19 y 64 años de la población de expansión de Medicaid tendrán que comprobar al menos 80 horas de trabajo, escuela o voluntariado en la comunidad para 3 de los 6 meses de su periodo de la revaluación de elegibilidad, a menos que cumplan los requisitos para una exención.
- Por ejemplo, si el periodo de revaluación de María es desde el enero hasta el junio, y no sea exenta, hay que comprobar sus actividades de trabajo, escuela o voluntariado en la comunidad para 3 de esos meses para mantener su cobertura de Medicaid durante los 6 meses siguientes.

Para solicitar a Medicaid

- A partir del 1 de enero de 2027, los adultos de entre 19 y 64 años (también conocidos como la población de expansión de Medicaid) que solicitan Medicaid posiblemente tengan que mostrar en su aplicación que trabajaron, estudiaron o hicieron voluntariados en la comunidad para 80 horas de cada mes durante los 3 meses antes que solicitar Medicaid.
- Por ejemplo, María aplique a Medicaid el 1 de abril de 2027, y no tiene una exención de las actividades laborales, escolares o de voluntariados. María tendrá que mostrar sus actividades en enero, febrero y marzo. Si María no muestre las actividades durante todos los 3 meses, es posible que no reciba la cobertura de Medicaid.

¿Qué tengo que hacer?

Para mantener la cobertura de Medicaid, la mayoría de los adultos de entre 19 y 64 años necesitarán una exención o cumplir actividades laborales, escolares o de voluntariado.

1. Confirme si sea exento(a).

Ser exento(a) significa que no tenga que trabajar, asistir a la escuela o hacer voluntariados en la comunidad. Puede ser exento(a) si usted:

- Tiene ciertas necesidades de salud
- Tiene una discapacidad
- Está embarazada o ha dado la luz recientemente
- Cumple algún otro requisito para una exención (mostrada en la página siguiente).

Ahorra cualquieras papeles que muestran que sea exento(a). Su Departamento de Servicios Sociales local puede necesitar verlos.

2. Si no sea exento(a), es posible que ya hace algunas actividades de trabajo, escuela o voluntariado mostrada en la página siguiente.

Ahorre sus talones de pago, registros escolares, y registros de voluntarios. Su Departamento de Servicios Sociales local podría necesitar ver esta información para confirmar sus 80 horas de cada mes.

Los adultos de entre 19 y 64 años (también conocidos como la población de expansión de Medicaid) quien no tengan una exención ni hagan las 80 horas requisitas de trabajo, escuela o voluntariado, pueden perder su cobertura de Medicaid.

Recursos y ayuda

Comuníquese con su «**DSSCountyName**» Departamento de Servicios Sociales local al «**DSSPhoneNumber**» si:

- Recibe una carta de su Departamento de Servicios Sociales local que pide información que no entienda
- Tiene preguntas sobre el periodo de reevaluación de 6 meses
- Tiene preguntas sobre los requisitos laborales/de participación en la comunidad
- Tiene preguntas sobre una exención

Llame al Centro de Contacto de NC Medicaid al 1-888-245-0179 si necesita ayuda para encontrar su Departamento de Servicios Sociales local.

Visite la página web de NC Medicaid sobre estos cambios: [medicaid.ncdhhs.gov/HR1](https://www.ncdhhs.gov/HR1)

EXENCIONES (¿Quién no necesita hacer las actividades?)

- Niños menores de 18 años
- Adultos mayores de 65 años
- Niños que anteriormente estuvieron en cuidado de crianza temporal y son menores de 25 años
- Padres o cuidadores de niños menores de 14 años
- Padres o cuidadores de adultos o niños(as) mayores personas con discapacidades
- Indígenas americanos o nativos de Alaska
- Personas con discapacidades que reciben Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI por sus siglas en inglés) o Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI por sus siglas en inglés)
- Veteranos con discapacidad total o ha sido declarado discapacitado por Medicaid
- Personas embarazadas o con derecho a cobertura posparto (12 meses después de finalizar el embarazo)
- Personas que son médicamente frágiles o tienen necesidades médicas especiales
- Personas inscritas en un programa de tratamiento por uso de sustancias
- Personas que están encarceladas o que han sido liberadas de encarcelamiento en los últimos 90 días
- Personas que califican para Medicare

ACTIVIDADES LABORALES/DE PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD

Los adultos de entre 19 y 64 años (también conocidos como la población de expansión de Medicaid) quien no tengan una exención ni hagan las 80 horas requisitas de trabajo, escuela o voluntariado, pueden perder su cobertura de Medicaid.

Las actividades clasificatorias incluyen si usted:

- Trabaja o trabaja por cuenta propia
- Participa en un programa de formación laboral
- Realiza labores de voluntariado en la comunidad
- Asiste a la escuela al menos a medio tiempo
- Puede combinar estas actividades, pero tiene que sumar 80 horas cada mes.
- También puede cumplir el requisito si usted:
- Gana al menos \$580 cada mes. (El mismo que trabajar 80 horas al salario mínimo federal).

- Es un trabajador de temporada, y su ingreso mensual promedio fue al menos \$580 cada mes durante los últimos 6 meses.

NOTA: Si sea posible, NC Medicaid usará las actividades laborales/de participación en la comunidad que se reportan al Programa de Asistencia Nutricional Simplificada (SNAP, por sus siglas en inglés) o al Programa de Asistencia Familiar Work First.